

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 1.474/2017

Por Resolución de esta Alcaldía se ha resuelto, con fecha 21 de abril de 2017, lo siguiente:

"Decreto: Debiéndose proceder a la firma de la "Prórroga del Convenio entre la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y el Ayuntamiento de Puente Genil, para la realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección", el próximo día 26 de abril de 2017, a las 11:00 horas en la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía en

Córdoba, y no siendo posible mi asistencia, por virtud del presente

He Resuelto:

Delegar la función de firma de la "Prórroga del Convenio entre la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y el Ayuntamiento de Puente Genil, para la realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección", en doña Josefa Ramos Ramos, Concejala Delegada de Servicios Sociales.

Dése cuenta al Ayuntamiento Pleno, notifíquese a la interesada y publíquese en el BOP".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 21 de abril de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.